



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018**

Al ser las cuatro de la tarde del día 16 de julio del 2018, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal

José B. Chavarría Hernández
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (Ausente)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Alfonso Padilla Campos

Álvaro Ruiz Urbina

REGIDORES SUPLENTES

Ma. Magdalena Espinoza Calderón

Cristian García Miranda

Saray Rodríguez Castro

Giselle Vega Alvarado

Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arburola Olmos

Porfirio Villarreal Villarreal

SINDICOS PROPIETARIOS

Jorge Morgan Moreno

William Jiménez Hernández

José W. Marín Figueroa (Ausente)

José A. Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTES

Janeth Quesada Fernández
Suple al Sind. Walter Marín F.

María E. Guido Batres

Olga F. Ramírez Castro (Ausente)

Andrea F. García Carranza

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia Gonzales Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y oración
- Artículo II:** Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
- Artículo III:** Audiencias a Vecinos
- Artículo IV:** aprobación de Actas
- Artículo V:** Lectura de Correspondencia
- Artículo VI:** Informes de Regidores y Síndicos
- Artículo VII:** Informes de Alcaldía
- Artículo VIII:** Asuntos de Regidores y Síndicos
- Artículo IX:** Mociones
- Artículo X:** Acuerdos
- Artículo XI:** Propuestas Rechazadas
- Artículo XII:** Cierre de la sesión



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018**

ARTICULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y delega en la Señora Regidora Marielos Castillo Serrano, dirigir la oración del día de hoy.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la agenda del día.....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.....

ARTICULO III.

AUDIENCIAS A VECINOS.

Se recibe a un grupo de taxistas de Ciudad Neily.

El Señor Luis Delgado Alvarado, taxista de Ciudad Neily manifiesta que son parte de la Federación de Taxistas, estamos unidos desde Laurel, Buenos Aires, Parrita y Quepos.

Nos hemos venido quejando y lo hemos traído a la Municipalidad, tuvimos una reunión con el Señor Alcalde y funcionarios del Tránsito, hoy venimos pocos para ver qué respuesta tenemos sobre dos predios que tenemos en el cantón de Corredores, tenemos más o menos dos o tres años de tener aquí a los Tico Viajes, ellos sacaron en la Municipalidad una patente administrativa, durante diez años han trabajado, ustedes saben cómo trabajan ellos, igual que los taxis rojos ellos tienen su base de operaciones, los clientes los llaman y hacen la misma labor que los taxis rojos, eso nos ha bajado las ganancias en más de 70% en estos momentos, haciendo números con un señor hemos andado en pérdidas con Tico Viajes, en más de ochenta millones, es preocupante esto, porque bien se sabe que si uno saca una patente administrativa y se le da otra función como trasladar pasajeros en un accidente puede traerle problemas a la Municipalidad , entonces nosotros le dimos un documento al Señor Alcalde y queríamos saber qué solución podemos llegar a tener en cuanto a eso, tal vez en un tiempo no muy lejano.

Hace como quince días abrieron otro nuevo por la Moderna, esta rotulado como Exprés, vine a la municipalidad averiguar y me dijeron que no tenían ninguna patente, ya les mandaron una notificación.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que este es un tema administrativo, sería don Carlos Viales, Alcalde Municipal quien nos puede decir como esta ese asunto.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que efectivamente tuvimos una reunión hace como mes y medio, junto con funcionarios del Tránsito para ver la problemática de los porteadores en el cantón, todas las inconsistencias que eso conlleva y todos los problemas que ha ocasionado.

Hay un compañero de Rio Claro que me dejó copia de una resolución de un tema muy similar que tenían en Golfito, y la Municipalidad optó por cerrar el permiso de la patente por incumplimiento de algunos requisitos que no se encontraron en el expediente, inmediatamente le pasamos eso a Andreina quien me paso un documento, al final optamos por pasársela al Departamento Legal de la Municipalidad para que nos indique la resolución final, ellos están casi casi igual que los de Golfito, presentaron un escrito indicando que pronto presentaban lo del transporte público al final paso el tiempo y eso se fue, como nadie revisaba el expediente ellos seguían pagando el permiso, en el momento que se dio quedo pendiente ese documento. En la revisión que hice del expediente no se encuentra ese documento. Por eso pedí que se pasara directamente a la Asesoría Legal para que valoren y nos den la recomendación y la resolución, si hay que clausurarlo se clausura inmediatamente, si hay que notificarle porque hay un derecho, a ellos hay que notificarles que quedo pendiente un documento y que tienen tanto tiempo para presentarlo y si no lo presenta se le cancela el permiso de funcionamiento, en ese proceso nos encontramos ahorita.

El Señor Presidente Municipal ya se escuchó al Señor Alcalde Municipal, quien indico en que proceso esta y hay que esperar la resolución de la Asesoría Legal.

El Señor Luis Delgado Alvarado manifiesta que en el caso de Canoas ellos tienen un muchacho que trabaja en el Bar y Restaurante la Eureka, ellos tienen un parqueo y ahí funcionan, ahora considero que no es apto que cualquiera que tenga una patente de restaurante u otro haga eso.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo pregunta, a quien hay que ponerle la queja de que los taxistas de Canoas no trabajan después de las seis de la tarde.

El Señor Cristian Rodríguez Duarte, Taxista de Paso Canoas, manifiesta que en lo personal trabaja hasta las diez de la noche y entro a las nueve de la mañana, es una queja que puede interponer ante el Transito, para que de ahí lo manden a San José, es una queja debería poner la mayoría de las personas.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano, manifiesta que este asunto de los taxis rojos se las trae desde hace tiempo, vean les voy a contar una anécdota, un día llegue a la parada de taxis y le dije al Señor que me llevara donde equis persona, se volvieron a ver y se rieron, les dije que si los conocía, o si estaban vacilando, me contestaron que ninguno me llevaba, le pregunte la razón y me dijeron que porque no andaba con ellos, creo que esa no es una respuesta para un cliente, porque cuando están en el MOPT ofrecen cielo y tierra, ese es el resentimiento social que muchas personas guardan, me queje y a las personas que le puse la queja se rieron y me dijeron tienen razón porque usted solo anda con los de Canoas,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018

le puedo decir que me se los números de teléfono de Canoas porque en mi casa me recogen y me llevan a la casa. El asunto está en que la competencia produce calidad y eso es lo que está pasando aquí.

El Señor Cristian Rodríguez Duarte, Taxista de Paso Canoas, manifiesta que está bien, produce calidad, pero cuando la competencia es igual, nosotros tenemos que pagar muchas cosas mientras que el pirata no las paga, este un mal que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo donde los compañeros no quieren hacer carreras cortas, pero nosotros queremos hacer algo diferente ganarnos al cliente, pero no podemos con una competencia desleal, ya que siempre vamos a perder, por ejemplo nosotros no podemos competir con el precio, tenemos que ir en otra dirección.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano, manifiesta que no viaja con los piratas viajo con los taxistas rojos de Canoas por la calidad del servicio.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya el Señor Alcalde se manifestó respecto a este punto.

Hay gente que es muy concha entre ustedes los taxistas, tengo que decirlo porque una vez me trato muy mal un taxista, pero también hay otros taxistas que son muy buena gente, pero es un tema de personalidad, educación y es un tema que trasciende a otras cosas.

El Señor Cristian Rodríguez Duarte, Taxista de Paso Canoas, manifiesta que le gustaría que las personas que han pasado por una situación los denuncien, porque nosotros tenemos cuatro o cinco personas que no les gusta hacer carreras cortas, pero si las personas los denunciaran esas placas se pueden perder, pero la gente no quiere denunciar, para mí sería excelente que lo hicieran.

La Señora Regidora Saray Castro Rodríguez pregunta, ¿Cuál sería el número para denuncias?

El Señor Cristian Rodríguez Duarte, Taxista de Paso Canoas, manifiesta que puede pedir el número en el Transito.

El Señor Presidente Municipal les agradece por la visita y esperamos que se solucione el problema, que el Señor Alcalde nos ayude con la resolución final.

Se recibe al Señor Erlin Araya y el grupo de estación fija de RITEVE en Corredores.

El Señor Erlin Araya, manifiesta que precisamente este 17 de julio cumplimos un año desde que el Presidente de la República y la Viceministra nos dio la esperanza de la construcción de una estación de RITEVE en Corredores y digo la esperanza de la estación en Corredores, porque si no lo iban hacer en Corredores porque fueron hacer todo el planteamiento en el cantón de Golfito, que es donde creemos que se hará la estación, hemos estado averiguando pero a ciencia cierta no tenemos algo que nos indique donde será la estación fija de RITEVE, se habla que será frente a CIPA y se habla que será en Rio Claro, sea cualquiera de las dos, es más fácil para nosotros trasladarnos a Rio Claro que a San Vito o Buenos Aires, lo que pasa es que nos dejan un sin sabor, esta lucha la hicimos todos, ustedes, diputados y mucho



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018

gente, pero nos dejan sin sabor porque por lo menos esperábamos que fuera en los linderos de Corredores y Golfito.

Nosotros queremos pedirle al Concejo y al Señor Alcalde la posibilidad de investigar un poquito más, que el MOPT o COSEVI nos de la respuesta de donde será la estación para ver si los vecinos nos quedamos con eso, porque la lucha la dimos nosotros, y para los vecinos de Golfito verse beneficiado con una lucha que dimos nosotros junto con esta Municipalidad, quisiéramos ver de qué manera tocamos puertas. También esta Bernal que nos ayudó mucho desde la presidencia y en todo momento se ha hablado de la estación en Corredores, vean incluso el mismo señor Alcalde ofreció algunos terrenos para que colocaran la estación de RITEVE, se les ha abierto las puertas para que nos tomaran en cuenta, soy muy celoso cuando se trata de este cantón, me interesa que este cantón surja, porque hacer luchas para que se vayan a canalizar en otros cantones no le veo la gracia, creo que estamos a tiempo.

El Señor Luis Delgado Alvarado manifiesta que si se quiere hacer la estación fija en la Guaría donde esta CIPA que difícil sería, ¿por qué? Porque no hay soda, restaurante, no hay talleres, son cosas que se tienen que ver desde ahora, tal vez se puede lograr una cita con Cindy Coto.

Para ellos es más fácil porque están en el centro donde todo está a mano pero nosotros siempre hemos estado en la misma condición, tras de que estamos olvidados, nos quieren hacer las cosas más difíciles.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta en cuanto a RITEVE también me uní a la lucha de ustedes hicimos una notita, hicimos un mapeo, lo ideal para Corredores era Ciudad Neily, pero también en el documento anotamos que queríamos una estación aquí, pero como no había un lugar adecuado en Corredores que ubicáramos un punto estratégico como un centro para darle la revisión técnica a toda la población periférica, que también han tenido a lugares alejados.

Creo que efectivamente si es por el Kilómetro cuarenta, el lugar se ve bonito, que no hay soda, ni nada eso, pero así empezó Ciudad Neily y vean como está ahora, estoy seguro de que los servicios van a estar.

El año pasado tuve que llevar el carro a Palmar para la revisión técnica, mi vehículo no paso y me habían recomendado un muchacho que hizo los arreglos y me traje el carro con la revisión.

Realmente el lugar es bonito, yo que soy un adulto mayor duro media hora a Kilómetro Cuarenta, está bien ubicado y con buen espacio, y la idea era en esa ocasión ubicar una estación en la zona sur, que queríamos Corredores, pero pobrecito Palmar, Puerto Jiménez, yo pienso como una zona sur.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría manifiesta que la lucha que se dio fue fuerte, hubo un momento donde pedían antimotines pero gracias a eso se logró algo, como es posible que RITEVE tiene tantos años de estar en el país y no haya una estación fija en la zona sur, siempre tienen de último a la zona sur, y todavía viene el Presidente de la República con un croquis y todos contentos, yo pensé que todo estaba listo, fue una irresponsabilidad de la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018

Presidencia de la República engañar así, tenemos que ubicar el punto de equilibrio entre Palmar para acá.

Considero que debemos hacer una reunión en San José, por lo menos intentar todo, porque ellos tienen que socializar el proyecto, porque al Concejo no le han dicho absolutamente nada, no sé si a la Administración le han comunicado algo, solo porque ustedes traen el tema es que estamos dándonos cuenta.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que está de acuerdo con Don Bernabé, inclusive ellos quedaron en venir a decirnos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el Señor Alcalde acaba de ayudarnos a coordinar una reunión para el próximo martes a la una de la tarde con la Señora Cindy Coto, en COSEVI, Don Erick y mi persona vamos estar en San José para esos días, así que vamos aprovechar para ir, quisiéramos pedirles que nombren a un par de representantes para que nos acompañen a esa reunión y que entonces formalmente nos demos cuenta de la realidad, porque nosotros formalmente no tenemos ningún comunicado.

El Señor Erlin Araya manifiesta que quiero agradecerle a Don Álvaro porque fue un enlace primordial para esa lucha, incluso en horas de la noche mando un correo a una Diputada y rápido la Diputada nos atendió. Entiendo la posición de Don Álvaro de ir a Kilómetro Cuarenta, pero me pongo a pensar que no tengo problemas, pero los palmeros tras de que están jodidos tener que agarrar un camioncito viejo e irse para Kilómetro Cuarenta a pulsar que le salga la revisión y si no le sale tiene que devolverse a buscar un mecánico, eso acarrea muchas inconsistencias, no quiero parecer egoísta, que la Municipalidad de Osa tenga toda la costa y tenga a los gringos de contribuyentes pues dichos ellos, pero la realidad de nosotros es muy distinta a la de Osa, lo que se pretende con la estación en Corredores, es que la estación móvil este desde San Vito a Palmar Norte y porque no a Puerto Jiménez, nosotros institucionalmente seguimos siendo la cabecera de la zona sur y también en la parte de la agricultura, nosotros tenemos muchos agricultores a los que les debemos un empujoncito. Yo les digo que sigamos dando la lucha, sigamos viendo crecer este cantón, me da pesar ver cómo va creciendo Rio Claro y Golfito y nosotros seguimos estancados, dichosamente esta Administración ha hecho demasiado por este pueblo y me enorgullece decir que vamos a tener el edificio municipal más bonito de todo Costa Rica, y si no está entre dos o tres mejores. Hagamos la lucha.

El Señor Presidente Municipal esperamos a que Doña Cindy nos atienda, que nos sentemos a conversar con ella, espero que ustedes nombren a un par de representantes que estén con nosotros allá, no vayamos hacerle mucho alboroto pero vamos a decirle las cosas como deben de ser, aparte de ahí veremos qué medidas podemos tomar pero por ahora siento que debemos ir a esta cita, creo que el Señor Alcalde está haciendo todo lo posible para que nos acompañe Gustavo Viales a la reunión y poder sentarnos a conversar con Doña Cindy.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018

Se recibe a la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas y los miembros de la Comisión de Fiestas de la Confraternidad Tico – Panameña

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se hacen presentes para su debida juramentación como miembros de la Comisión de Fiestas de la Confraternidad Tico – Panameña.

El Señor Marvin Agüero Camacho manifiesta que cada uno de nosotros tiene subcomisiones para desarrollar tareas, he delegado funciones en cada uno de ellos. Sabemos que estamos contra el tiempo, pero nos han dicho que la Municipalidad ha conseguido el campo ferial y que nos lo iban a ceder para desarrollar las fiestas, ya nosotros estamos programando, contactando, estamos viendo que hacemos lo más pronto posible, hoy venimos por la Juramentación de la Comisión y hablar sobre el convenio para cedernos el campo ferial, uno tiene que ver que dice el convenio porque dependiendo de lo que diga el convenio al rato uno tendrá que echarse para atrás.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que son los mismos términos que vienen en la nota de Aviación Civil, no hay ninguna cuestión novedosa, más que alguna voluntad que tiene la Municipalidad de separar un 20% para un proyecto específico que la Municipalidad proponga en cualquiera de los distritos

El Señor Marvin Agüero Camacho pregunta, así viene el convenio.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que eso es lo más relevante, no veo otras cosa que venga ahí.

El Señor Marvin Agüero Camacho manifiesta que nos pidan un 20% para un proyecto es bueno, igual nos pueden decir cuál es el proyecto y nosotros damos los materiales si lógicamente hacemos las fiestas porque estamos iniciando. Los otros puntos serían:

La nota de Aviación Civil habla del lapso de las fiestas, nosotros necesitamos las llaves de eso, porque ya hablamos con el Ministerio de Salud ya que ahí hay una batería sanitaria, entonces nosotros queremos saber si esa batería sanitaria se puede restablecer para los servicios sanitarios y que el Ministerio de Salud nos dé el visto bueno.

Pedirles que nos ayuden en todo lo posible para el acondicionamiento, tal vez se nombre una comisión, en la nota que enviamos pedíamos el nombramiento de dos personas que fueran el enlace, sabemos que ustedes son soberanos y que toman sus decisiones, nosotros solo proponemos.

El apoyo para el recorrido, este año hemos pensado en hacer algo más bonito pero más sensible, el año pasado tuvimos más problemas porque la gente llega a cualquier hora y ahora hay una directriz donde en cada lugar se tiene hacer el desfile y después cada uno viaja, y los primeros en llegar son los panameños, entonces se nos distancia mucho el recorrido entre una banda y otra, y se nos hace un problema en la gestión del tránsito.

Por tal razón sugerimos como plan A) reunirnos en la plazoleta (donde va hacer el parque) ahí la escuela hace un acto formal, hacer nosotros un acto protocolario y salir de ahí hacia la Aduana Tica, pero utilizando el espaldón hacia el Supermercado chino y bajar por la calle



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018

del comercio, queremos gestionar y que nos ayuden a gestionar el permiso, opción B) utilización de la calle de Chicken Bross bajar y meternos directamente al campo ferial y en el campo ferial hacer como una especie de actos con las escuelas y colegios que lleguen para darle un poco más de colorido.

Queremos incorporar una o dos comparsas para el final hacer el recorrido, esa es la ayuda que les pido.

Entonces serían las llaves del campo ferial, el apoyo en el recorrido, que nos apoyen con el Ministerio de Obras Públicas para conseguir el permiso de la calle principal y sino conseguir con ustedes la calle cantonal.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en el tema del recorrido les voy a pedir que coordinen con el Señor Alcalde porque es una cuestión más administrativa, y él es quien va a coordinar con Tránsito para conseguir el apoyo.

El tema del campo ferial que se le puede hacer y que no se él puede hacer, don Carlos les puede ayudar hacer el recorrido, si yo puedo les acompaño.

Con respecto a las llaves apenas esté el convenio nos presentamos ante Aviación Civil para que haga entrega de las llaves.

En cuanto a los enlaces espero que no pasen de hoy para nombrarle los enlaces para que estén colaborando incluso con el Señor Alcalde, el Concejo para todo lo que tenga que ver con la tramitología.

El Señor Juan Ramón Monge Marengo manifiesta que siempre hemos dicho que en el permiso que nos dan, vaya el día después para que la policía no nos pare a las once de la noche.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esta bien el día después.

El Señor Juan Ramón Monge Marengo manifiesta que la otra cosa es la niveladora para poder limpiar el lugar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que eso se puede ver cuando vayan con el Alcalde hacer el recorrido.

El Señor Marvin Agüero Camacho manifiesta que en la nota se dirá las fechas y la hora de cerrar, para que no haya error.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la idea es que todo se haga de la mejor manera, y que no se pierda esa costumbre tan linda, y que podamos seguir manteniendo ese espíritu del quince de setiembre, espero que todo se maneje de la mejor forma posible y guardando el respeto y considerando las competencias debidas, empiecen a trabajar con los permisos.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que quiere aclarar algo delante de todos para que no se den malos entendidos y que el día de mañana no señalen a la Municipalidad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018

La Municipalidad no es quien realiza esas fiestas, es la comisión y la comisión es quien tiene la responsabilidad, una cosa es coordinación y otra cosa es la responsabilidad directa, porque se han dado casos (no ustedes) donde dicen es que ustedes se comprometieron a coordinar pero la responsabilidad de presentar todos los trámites y documentos es de los organizadores, voy a poner de ejemplo el tope que se hace acá a fin de año nosotros con mucho gusto podemos colaborarles y coordinar.

Dentro de poco tendremos una reunión no sé qué día lo tiene agendado la Secretaria pero por lo menos se convocara al Presidente, porque hemos tenido muchos problemas de actividades en vía pública, ya que tienen que cumplir con una serie de requisitos, esto para que corramos y que las cosas se vayan haciendo lo más rápido posible, la idea de la reunión es que sepan cual es la tramitología.

El Señor Marvin Agüero Camacho manifiesta que al pedir colaboración es para que nos apoyen, no es que nos hagan es para que nos apoyen.

El Señor Presidente Municipal procede a juramentar a los miembros de la Comisión de Fiestas de la Confraternidad Tico – Panameña, misma que queda integrada de la siguiente forma:

Nombre	Cargo	Cedula
Agüero Camacho Marvin	Presidente	501890255
Arce Fonseca Guiselle	Vicepresidenta	105230641
Cartín Villarreal Lidsky	Secretaria	110420627
Castro Salazar Yirlani	Vocal	602700219
Santos Madrigal Olman	Fiscal	900960701
Monge Marengo Juan Ramón	Fiscal	600900451

Queda pendiente de juramentar al Señor Vilmar Rojas Badilla, cédula 601930828, en el campo de Tesorería.

El Señor Marvin Agüero Camacho manifiesta que tiene un punto que tocar pero no tiene nada que ver con la Comisión de Fiestas. Y es que la Asociación tiene un montón de rieles y nosotros tenemos en el plan de trabajo ver como se le hace para coordinar o colaborar con la construcción del puente que une San Gil con San Martín, uno de nuestros Asociados ofrece quinientos mil colones en materiales, entonces quisiera que alguien de la Comisión de Obras se contacte conmigo y nos reunimos en Canoas, podemos hacer una pequeña gira para ver en que podemos colaborar, si sirven los rieles, el medio millón de colones del señor y ver que podemos aportar nosotros como Asociación para ver si esa obra se puede hacer.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le parece bien, le pido a Don Alfonso que se coordine una reunión entre semana a las cinco de la tarde con la ADI de Paso Canoas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018

Para el nombramiento de los enlaces, ellos pidieron al Sindico Abel Gómez, Regidor Porfirio Villareal pero quisiera agregar al Regidor Cristian García Miranda, para que entre los tres manejen la situación y coordinen con la Administración y el Concejo cualquier situación que pueda darse.

ARTICULO IV

LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°113, celebrada el 09 de julio del 2018, misma a la que se le presentan las siguientes objeciones:

El Señor Presidente Municipal hace referencia al Acuerdo N°10, para que se agregue que ese día vamos hacer dos visitas más, el martes a las nueve de la mañana con el Licenciado William Sequeira y la otra es el martes 24 de julio con la Directora Cindy Coto del COSEVI.

Se acoge la objeción presentada por el Señor Presidente Municipal, por lo que se agrega al acuerdo N°10, que aparte de las reuniones ya programadas en esa gira, también asistirán el lunes a una reunión con el Licenciado William Sequeira y la otra es el martes 24 de julio con la Directora Cindy Coto del COSEVI.

Con la objeción planteada el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°113.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°113.

ARTICULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe nota suscrita por la Señora Jenny Patricia Bustos Badilla Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo, solicita una patente temporal y exoneración para la venta de licor para realizar las fiesta de medio año Naranjo 2018 los días 17,18,19 y 20 de agosto del presente año.

Se solicita el siguiente horario:

Viernes 17: 4:00 pm a 2:30 am

Sábado 18: 1:00 pm a 2:30 am

Domingo 19: 11:00 am a 2:30 am

Lunes 20: 5:00 pm a 2:30 am del día martes.

Los recursos obtenidos se utilizaran en construcción de 3 camerinos del estadio Kike Grijalva y el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura comunal.

Se adjunta acta de visto bueno del Concejo de Distrito de Laurel.

Acuerdo #2: El Concejo de Distrito acuerda aprobar la patente temporal a la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo para las fiestas de medio año los días 17, 18, 19 y 20 de agosto del 2018 y a la vez solicita la exoneración de la misma.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. **Ver capítulo de acuerdos.**

Los Señores Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Marielos Castillo Serrano y Jorge Jiménez, votan en contra de esta solicitud.

Se recibe nota suscrita por los Señores Bertoni Madrigal, Johnny Velarde y Eliel López miembros del Comité de Deportes de Laurel, solicitan una patente temporal para la venta de licor en una tómbola que realizarán el día domingo 22 de julio del presente año y a la vez le solicitan se les exonere del pago de la patente temporal. Dicha tómbola será a beneficio del equipo deportivo de Naranjo.

Se adjunta acta de visto bueno del Concejo de Distrito de Laurel.

Acuerdo #1: El Concejo de Distrito acuerda aprobar la patente temporal para que se realice una tómbola en la comunidad de naranjo el día 22 de julio del 2018 y a la vez la exoneración de la misma.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio ADIPPC-023-2018 suscrito por el Señor David Vigil Martínez Secretario de la Asociación de Desarrollo Integral de La Palma de Paso Canoas, la presente es para dar a conocer el informe de los turnos realizados los días 10 y 17 de junio.

Domingo 10 de junio de 2018.

Total de Ingresos cantina	¢974 000.00
Salidas de cantina	
Hielo	¢25 000.00
Cervezas	¢426 400.00
Fresco vidrio	¢73 500.00
Gatorade	¢97 500.00
Vasos	¢8 500.00
Taxi	¢10 000.00
Chapia plaza	¢25 000.00
Cede	¢70 000.00
Total gastos	¢735 900.00
Ganancias cantina	¢238 100.00

Total de entrada de cocina	¢352 600.00
Salidas cocina	
Carne	¢150 000.00
Verduras	¢35 000.00



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018

Pulpería víveres	¢18 000.00
Platos y otros	¢10 500.00
Taxi	¢5 000.00
Total de gastos	¢218 500.00
Ganancias cocina	¢109 500.00

Total entradas	¢1 302 500.00
Total gastos	-¢952 400.00
Total ganancias	¢350 000.00

De estos ¢70 000.00 fueron para la ADI de La Palma y lo demás para gastos del tercer equipo del lugar.

Domingo 17 de junio de 2018.

Total de Ingresos cantina	¢950 935.00
Salidas de cantina	
Fletes taxi	¢16 000.00
Bombillos	¢2 500.00
Chapea plaza	¢2 000.00
Frescos desechables	¢173 150.00
Gastos varios	¢9 000.00
Cerveza	¢398 945.00
Hielo	¢7 500.00
Cede	¢70 000.00
Total gastos	¢679 095.00
Ganancias cantina	¢271 840.00

Entrada cocina	¢367 000.00
Salidas cocina	
Carne	¢92 800.00
Gas	¢8 500.00
Codos Pintura	¢6 000.00
Verduras	¢23 200.00
Taxi	¢5 000.00
Pulpería	¢12 085.00
Total de gastos	¢147 585.00
Ganancias cocina	¢219 415.00

Total entradas	¢1 317 935.00
Total gastos	¢826 680.00
Total ganancias	¢491 255.00

Estas ganancias se dividieron en partes iguales con la juvenil de la Palma y la ADI de La Palma.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio ADIPPC-024-2018 suscrito por el Señor David Vigil Martínez Secretario de la Asociación de Desarrollo Integral de La Palma de Paso Canoas, donde solicitan la aprobación del Concejo Municipal de una patente temporal para la venta de licor en turno que realizaran en la comunidad el día 12 de agosto del año en curso, solicitan a además que se les exonere del pago de los impuesto de dicha patente.

También es importante informar que el puesto para la venta de bebidas alcohólicas está separado de los lugares donde se practica deporte.

Cabe destacar que los recursos que se logren captar en esta actividad son para los proyectos del Comité de Deportes de la comunidad y el primer equipo de la Palma.

Se adjunta acta del visto bueno del Distrito de Paso Canoas.

Transcribo el acuerdo N°01, dictado por el Concejo de Distrito de Paso Canoas, en la sesión ordinaria N°51, celebrada el día sábado 14 de julio del 2018. Acuerdo aprobado por cuatro votos.

Vista la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de La Palma de Paso Canoas, para realizar turno el 12 de agosto del 2018, en la comunidad, con el objetivo de recaudar fondos para los proyectos del Comité de Deportes de la comunidad y el primer equipo de La Palma.

Se acuerda dar visto bueno a la Asociación de Desarrollo de La Palma de Paso Canoas, para realizar dicha actividad, siempre y cuando se cumpla con los permisos de las instituciones.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio AM-00626-2018 suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, la Municipalidad de Corredores ha tenido acceso al SIPO para las consultas de fichas de beneficiarios de los programas que se ejecutan con el Ministerio de Trabajo tales como el PRONAE y Empléate sin embargo siempre ha estado interesada en poder colaborar con la aplicación y digitalización las Fichas de Información Social (FIS) además de acceder el sistema SIPO, ya que esto facilitaría muchos otros procesos que se llevan a cabo en el Municipio como lo es el tema del CECUDI y otros casos que normalmente se nos refieren para otras ayudas donde la ficha es necesaria.

Por lo tanto se requiere por parte de este honorable Concejo Municipal la autorización de la firma del Convenio de Cooperación entre esta Municipalidad y el IMAS.

El Concejo Municipal acuerda aprobar convenio de Cooperación entre esta Municipalidad y el IMAS. **Ver capítulo de acuerdos.**



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018

Se recibe oficio AM-00627-2018 suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, en vista que se aproxima el vencimiento del Convenio Específico entre el Instituto Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Corredores, para la Ejecución de Proyecto de Construcción y Operación de la Plaza de la Mujer en Paso Canoas, mismo que se encuentra en un 80% de avance a nivel de infraestructura, quedando pendiente únicamente obras aledañas que incluye parqueo, sistema eléctrico, y el equipamiento de los locales comerciales para lo cual existe una partida de 35 millones de colones financiada por parte del INDER, misma que no ha sido posible ejecutarla debido al inconveniente que hemos mantenido con la aprobación del presupuesto extraordinario n°01 por parte de la Contraloría General de la República, dado por situaciones que están fuera de nuestro control como es la no aceptación por parte de este órgano Contralor de las certificaciones emitidas por Hacienda para los recursos presupuestados de algunas partidas definidas por ley, impidiéndonos esta situación continuar con la obra prevista.

La administración Municipal dentro de la elaboración del tercer presupuesto extraordinario ajustó las recomendaciones emitidas por la Contraloría y se incluyó nuevamente los fondos provenientes del INDER, consideramos que el presupuesto estará aprobado a mediados del mes de setiembre del año en curso por parte de la Contraloría General de República. Aprobación que de inmediato nos permitirá continuar con el proyecto.

En razón de lo anterior, se requiere por parte de este honorable Concejo un acuerdo de aprobación de la firma de adenda una vez vencido la fecha del actual convenio y de esta manera poder continuar con el proceso suscrito en dicho convenio.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que aquí lo que se quiere es tomar un acuerdo de que en razón de los inconvenientes que hemos tenido con la aprobación de los presupuestos extraordinarios, entonces ver la probabilidad de firmar una adenda para ampliar el plazo por siete meses más.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que todo esto es un verdadero problema y algunas veces aquí se conversa de que íbamos a preguntar qué había pasado con La Plaza de la Mujer porque el retraso, el tiempo que se había detenido la obra y encuentra uno las causas del porque y precisamente no es responsabilidad de la Administración Municipal, sino que es un tema que va más allá de eso que es el tema del presupuesto y la no aprobación de rubros como ese por parte de la Contraloría General de la Republica, entonces es un tema que va más allá pero es importante saberlo.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que ahí es también un tema que estuve revisando con William algunos puntos porque según a como veamos la cosa vamos a tener que reunirnos con el Concejo y tomar una decisión.

La Contraloría nos mandó a decir a nosotros que efectivamente que para el próximo presupuesto no acepta las notas que manda el Ministerio de Hacienda y la Tesorería Nacional con relación a los ingresos de ciertas partidas de leyes específicas y Hacienda tiene que decir de cuanto es la plata que nos tiene que dar y Hacienda nunca va dar el monto.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018

Vamos a ver la 9154, el Ministerio de Gobernación ha hecho una proyección de acuerdo a los últimos tres años cuanto es el ingreso que se ha mantenido y ellos lo comparan con el ICT de acuerdo al incremento o dimensión de los turistas, entonces ellos hacen una proyección y ellos dicen que se certifica que para el año siguiente va a haber tanto, nosotros con esa certificación proyectamos el presupuesto y Hacienda cuando nos manda la notificación nos dice que para el periodo 2019 de la ley 9154 de acuerdo al informe emitido por el Ministerio de Gobernación va ingresar tanta cantidad de dinero sin embargo, queda sujeto a la recaudación presupuestaria. Entonces Contraloría dice que no acepta más eso que Hacienda tiene que decir cuánto va entrar.

Es por eso que nosotros hemos estado haciendo algunas consultas y no hemos tenido respuesta, sin embargo, recordemos que ninguna resolución de la Contraloría puede ser revocable.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta al Asesor Legal que les ayude porque un Diputado le decía que la Contraloría es un ente adscrito a la Asamblea Legislativa y nosotros podríamos enviar esa documentación a la Asamblea Legislativa y solicitar que por favor nos ayuden a corregir esta situación.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que ellos están reclamando una serie de pruebas y vamos hacerles una nota en donde le manifestamos que si ellos nos mandan a decir eso, tenemos que girar la nota al Ministerio de Hacienda y a Tesorería para decirles a ellos como nos van a mandar las certificaciones.

Es por eso que cuando nosotros apenas tengamos todas las pruebas contundentes nos vamos a sentar con los señores miembros del Concejo para ver si nos pronunciamos.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que lo que el señor Alcalde está diciendo es lo correcto, no es tan cierto que las resoluciones de la Contraloría no son recurribles, porque si lo son pero lo son ante el Contencioso y eso dura mucho.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que a él le preocupa montones lo que don Carlos está planteando con relación a los presupuestos y entiendo lo mismo porque un presupuesto es una proyección a futuro mediante una planificación que uno hace y le va a poner un contenido ahí supuesto.

A mí me preocupa montones que la Contraloría no acepte la certificación de Hacienda porque como vamos a presupuestar, vamos a tener siempre el mismo problema de que como no hay algo tangible entonces ellos no lo van aceptar, cuando realmente el concepto propiamente del presupuesto nosotros lo sabemos que es una proyección de gastos y una proyección de gastos relativa no absoluta.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que si la acepta solo que Hacienda le tiene que eliminar eso que queda sujeto a la recaudación.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay que esperar que don Carlos les presente el estudio y el reclamo correspondiente para ver a donde vamos y ver a qué Diputado le tocamos la puerta y le decimos que por favor nos ayuden en eso porque realmente la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018

Contraloría aquí está caminando en terrenos en donde no debe de caminar, porque toda la vida lo hemos hecho así porque por eso se llama presupuesto.

Se recibe oficio CDVIM-69-12-07-2018 suscrito por el Señor Carlos Barrantes Ulloa, Presidente de Centro de Vida Independiente Morpho y Coordinador del Comité de Información de las Organizaciones de Personas con Discapacidad, donde los invita a participar al I Seminario sobre Ventanilla de Consultas, llamado “Impulsado el desarrollo de las Personas con Discapacidad desde las alianzas interinstitucionales” a realizarse en Pérez Zeledón, en las instalaciones del Centro Morpho, Barrio Santa Cecilia, Diagonal a la Panadería Super Pan.

Sin más, quedan a las espera de su confirmación.

Se acuerda pasar esta nota a la Comisión de accesibilidad. De igual manera averiguar fecha de esta actividad. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio OTPC-1149-2018 suscrito por el Licenciado Diego Zúñiga Moreno, Jefe de oficina de Desarrollo Territorial Paso Canoas, en atención al oficio SG-370-2018, referente a la situación presentada por los vecinos de la Central Campesina, se informa que, al momento de generarse este terna, no estaba claramente definido si el terreno solicitado formaba parte de los predios inscritos a favor del instituto, toda vez que este inmueble era ocupado por el señor DOMINGO DEGRACIA, quien falleció, y por ende este aspecto quedó en su momento sin determinarse con toda claridad.

Ante esta situación la Oficina de Desarrollo Territorial Paso Canoas procedió a realizar la investigación correspondiente con miras en determinar si el terreno formaba parte de los predios pertenecientes al instituto. Para ello se visitó el terreno y se tomaron puntos con GPS alrededor del perímetro del predio, ya que de esta manera se podría obtener la ubicación real del inmueble y por ende determinar si el mismo traslapaba con alguna finca inscrita a favor de un tercero o bien si pertenecía al INDER.

Una vez realizada la investigación de campo se remitió la información capturada y se realizó la consulta mediante el oficio OTPC-0141-2018, al Departamento de Información y Registro de Tierras. Dicha consulta fue respondida mediante el oficio IRT-0417-2018, llegándose a determinar que el predio en cuestión forma parte de las propiedades inscritas a nombre del instituto, siendo en este caso parte de la Parcela A-48 del ASENTAMIENTO COTO SUR, SECTOR AGROINDUSTRIAL.

Posterior a esto, se da la invasión del predio por parte de las familias descritas en el documento adjunto al oficio SG-370-2018, de tal manera que, entendiéndose que se trata de un predio inscrito a favor del INDER, se presentó mediante oficio AJRB-B-0057-2018 la Solicitud de Auxilio Policial ante la delegación de la Fuerza Pública en Ciudad Neily, puesto que no se deben ejercer actos de posesión sobre el inmueble, sin previo someterse a los actos administrativos que establece el instituto en su normativa para la dotación de tierra. Cabe mencionar que actualmente la Fuerza Pública no ha realizado las acciones que corresponden en relación a la solicitud planteada por el instituto.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018

Es importante aclarar que ante el documento presentado a la Oficina de Desarrollo Territorial Paso Canoas el día 11 de junio de 2018, por parte de este grupo de vecinos, se brindó respuesta sobre la situación del predio mediante el oficio OTPC-0963-2018 del 11 de junio de 2018, el cual fue recibido por el señor FELIX EDUARDO FERNANDEZ FERNANDEZ, quien ha tomado la figura de intermediario de este grupo.

Teniendo en cuenta lo anterior se informa que, este terreno forma parte de las propiedades inscritas a favor del Instituto de Desarrollo Rural, por lo que actualmente se está a esperas de las indicaciones de la Fuerza Pública respecto a la Solicitud de Auxilio Policial realizada por la Asesoría Legal del instituto. Asimismo, se aclara que este predio no ha sido adjudicado a terceros y por ende se encuentra bajo competencia del INDER, siendo susceptible de un proceso de titulación, en el tanto no se ejerzan actos de posesión sobre el mismo, además, este inmueble se encuentra fuera de la normativa que rige la figura de concesiones, por lo tanto, no existe ningún trámite realizado teniendo como base dicha figura.

Se acuerda enviar una copia del informe y se le sugiere que hagan la solicitud ante el INDER.
Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio SEC.11-079-208 suscrita por la Master María Esther Villalobos Gallo, Supervisora circuito 11, La Cuesta y el Licenciado Jairo Umaña Blanco Director de la Escuela Santa Rosa, donde remite nomina para el análisis, conformación y aprobación de la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa, código 2908, para ser analizada por el Concejo Municipal de Corredores.

Analizadas la nómina, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la nueva Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa, quedando integrada de la siguiente manera:

Elías Espinoza Concepción	159100195929
Marvin Onésimo Gonzales Rodríguez	106440793
María de los Ángeles Méndez Jiménez	603200991
Siria Juanita Rodríguez Villalobos	204120280
Carlos Eduardo Pérez Pérez	502430567

Se recibe nota suscrita por el Señor Giancarlo Casasola Chávez, Jefe de despacho del Diputado Gustavo Viales Villegas, en donde indica que en respuesta al acuerdo N°15, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en su sesión ordinaria N°111 del 25 de junio del 2018, mediante el cual se extiende cordial invitación al Diputado Gustavo Viales Villegas, para que participe en la reunión de la Comisión Interinstitucional de Seguridad del Cantón de Corredores, me permito informarles que el día 27 de julio del 2018, el Diputado Viales visitara en horas de la mañana un centro penitenciario como parte de sus funciones como Presidente de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, luego de lo cual se trasladara a la zona sur, sin embargo, dado el tiempo de traslado no será posible estar a las 2:00 pm en la reunión por ustedes programada, razón por la cual se ofrecen las disculpas del caso, quedando atento el Señor Legislador con los alcances de tan importante reunión de trabajo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el señor Alcalde sea el que les ayude a coordinar esa reunión para poder convocar a las autoridades de la región.

Se recibe nota suscrita por el Licenciado Eddie Camacho Madrigal, donde indica que el suscrito, Eddie Camacho Madrigal, abogado, funcionario municipal desde fecha 05 de enero de dos mil quince, con cedula de identidad número cuatro cero uno cinco ocho cero dos siete ocho, vecino de Ciudad Neily, interpongo RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE ACUERDO NÚMERO ACUERDO 19 DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 32 DEL 10 DE AGOSTO DE 2009, Y SU CONSECUENTE NULIDAD ABSOLUTA, con fundamento en los siguientes argumentos fáctico jurídicos:

I. DE LAS CONSIDERACIONES DE FORMA

A- DEL ACUERDO 19 DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 32 DEL 10 DE AGOSTO DE 2009.

Dispone el acuerdo de impugnación, lo siguiente:

"...el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración, que para los funcionarios que no los cobija los derechos de la Convención Colectiva de Trabajadores, se aplique el 1.5% como reconocimiento de anualidad"

B- DE LA PROCEDENCIA FORMAL DEL RECURSO

De conformidad con el artículo 157 del Código Municipal (Ley 7794), procede el recurso de revisión en contra de todo acuerdo municipal contra el que hubiere procedido apelación y esta no fue interpuesta en tiempo y siempre que no hubiere transcurrido diez años de tomado el acuerdo y que el acto no hubiere agotado todos sus efectos, a fin de que el acto no surta ni siga surtiendo efectos; amén de que esté fundado en motivos que originen la nulidad absoluta del acto.

En este sentido, nótese que, respecto del acuerdo impugnado, procedía recurso de apelación, mas no se interpuso; no han transcurrido diez años desde su adopción; los efectos del acto siguen siendo de aplicación; y los motivos a exponer, evidencian su nulidad absoluta.

II. DE LAS CONSIDERACIONES DE FONDO

PRIMERO: DEL RECONOCIMIENTO DE LAS ANUALIDADES.

A partir de la Ley No. 6835 del 22 de diciembre de 1982, y al amparo de la teoría del Estado como patrono único, se favoreció a los servidores públicos, reconociéndoles, para efectos de pago de los aumentos anuales, la antigüedad acumulada o tiempo de servicios prestados en otras instituciones del sector público.

Se concluye de la tendencia tanto jurisprudencial como doctrinaria es la de incentivar la experiencia obtenida por el empleado, servidor o servidora en cualquiera de la instituciones o entidades que conforman a la administración pública, de todo el tiempo laborado allí, sin distinguir el lugar donde aquél labore, o haya laborado, o el puesto que desempeñe.

El procedimiento para cancelar este complemento salarial se encuentra regulado en el artículo 12, inciso d), de la citada ley, así como en el Decreto Ejecutivo No. 18181-H del 14 de junio



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018

de 1988, denominado "*Reglamento de Pago de Anualidades Adeudadas en Administración Pública*". En la ley mencionada se dispuso el reconocimiento del sobresueldo y a cuáles servidores públicos se les aplica, que son, sin distingo alguno, servidores en propiedad o interinos, y se reconoce el tiempo de servicio prestado en otras entidades del sector público a efecto del pago de las respectivas anualidades.

Ahora bien, respecto de la aplicación del concepto de anualidad en el ámbito local, las municipalidades forman parte de lo que se denomina administración pública, consecuentemente, son parte del llamado "*sector público*", por lo que su personal en el tanto constituyen servidores del referido sector, califican como titulares del beneficio establecido en el inciso d), del artículo 12 de la Ley de Salarios de la Administración Pública.

En ese orden de ideas, tenemos que las municipalidades están obligadas a reconocer, para efectos de los aumentos anuales, la antigüedad del personal a su servicio, acumulada dentro y fuera de las mismas. Es decir, basta que la prestación del servicio con el Estado como patrono único, tenga vocación de permanencia y constancia, para que sea tomada en cuenta la antigüedad adquirida en el puesto. Esto sin distinguir si se encuentra o no, bajo una relación estatutaria, si está en propiedad o es interino, si es funcionario de carrera o no.

SEGUNDO: DE LAS CONVENCIONES COLECTIVAS EN EL SECTOR MUNICIPAL.

Las convenciones colectivas como negociaciones entre la Administración Pública y los trabajadores, han sido legítimamente reconocida en nuestro medio por la Sala Constitucional, incluso en el ámbito municipal (*Dictámenes C-136-2010 de 8 de julio de 2010 y C-018-2016 de 29 de enero de 2016, de la Procuraduría General así como las resoluciones 2013-014499 de las 16:45 hrs. del 30 de octubre de 2013, ambas de la Sala Constitucional; 2007-000550 de las 09:55 hrs. del 15 de agosto de 2007 y 2007-000568 de las 10:20 hrs. del 22 de agosto de 2007, ambas de la Sala Segunda*).

Ahora bien, los ayuntamientos cuentan con un régimen bifronte, compuesto por dos centros jerárquicos de autoridad, los que, por disposición expresa del artículo 169 de la Constitución Política y 3 y 12 del Código Municipal, conforman el Gobierno Municipal (jerarquía superior) de las Corporaciones Municipales. Por un lado, el Concejo, y por otro, el Alcalde, siendo que entre ambos, no existe un ligamen jerárquico, sino una relación interadministrativa de coordinación, necesaria para la labor de administración de los intereses y servicios locales.

En ese contexto jurídico administrativo deben ubicarse las competencias específicas que en materia de negociación colectiva tendrían tanto el Concejo Municipal, como el Alcalde; pues no cabe duda de la necesaria participación de ambos órganos municipales en la negociación, celebración y aprobación de convenciones colectivas de trabajo en el ámbito municipal.

Por ello, primeramente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 inciso e) del Código Municipal, *es al Concejo municipal al que le compete, mediante acuerdo, autorizar la celebración de todo tipo de convenios*; de suerte tal que aquellos convenios o contratos celebrados por el Alcalde municipal sin estar autorizado por el Concejo municipal, eventualmente resultarían viciados de nulidad y durante la negociación del convenio colectivo, la representación de la Administración municipal sería ejercida por una comisión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018

o delegación del más alto nivel, designada por el Concejo Municipal jerarca supremo (art. 6)1 y entre sus integrantes podría estar el Alcalde municipal, quien para todos los efectos sería un representante patronal, que además resulta per se excluido del ámbito de aplicación de aquel instrumento normativo

El Gobierno Municipal, aunque es ejercido por el Concejo Municipal y el Alcalde, lo cierto es que innegablemente el Concejo –como órgano plural y deliberativo- es el órgano superior supremo de la jerarquía administrativa (Entre otros, el dictamen C-077-2012 de 20 de marzo de 2012) que tiene atribuidas competencias específicas y en concreto: la normativa (art 13 inciso c) del Código Municipal así como la de suscripción de convenios (art. 13 inciso e) Ibíd.) y aprobar modificaciones presupuestarias subsecuentes (arts. 13 inciso b, 68, 91, 96 y 100 Ibídem. y 176 de la Constitución Política).

La misma Sala Constitucional ha sido enfática en advertir "que en cualquier entidad de carácter corporativo (como el Estado o los Municipios) las potestades residuales, valga decir, las competencias de la entidad que no estén atribuidas expresamente por la Constitución o la ley, según el caso, a un órgano específico, le corresponde ejercerlas siempre y sin excepción al jerarca, entendiéndose por tal en el sistema democrático al órgano de mayor representación democrática y pluralista. En el Estado, a la Asamblea Legislativa, en el caso de las Municipalidades al Concejo Municipal, en las personas jurídicas corporativas no estatales, a las Asambleas correspondientes. El valor de este principio se refuerza con el general de derecho público de que las competencias residuales de toda persona jurídica pública le corresponden al jerarca (Junta Directiva -si ésta existe o su equivalente-"(Resolución N° 3683-94 de las 8:48 hrs. de 22 de julio de 1994, Sala Constitucional).

En consecuencia, siendo competencias exclusivas del Concejo Municipal el celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes municipales y autorizar los egresos de la entidad, es consecuente pensar en que es dicho órgano supremo el que debe aprobar el acuerdo colectivo definitivo concertado con los trabajadores y autorizar posterior y expresamente al Alcalde, mediante acuerdo, para su suscripción, pues aunque el Alcalde ostente la representación legal de la municipalidad(art 17 inciso n) del Código Municipal), dicha facultad estaría delimitada en estos casos, a falta de disposición normativa expresa, por el respectivo acuerdo en firme del Concejo municipal para dicho acto (Dictámenes C-421-2014, C-343-2015 op. cit., C-077-2012 de 20 de marzo de 2012 y C-109-2015 de 11 de mayo de 2015).

TERCERO: DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES EXCLUIDOS DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA.

En vista de lo expuesto en el punto precedente, siendo que es el Concejo Municipal quien lleva la dirección y decisión en las negociaciones colectivas laborales, resulta absolutamente claro, que sus funcionarios, esos que dependan directamente de sí e interfirieren en los procesos negociadores, estarían por fuera de la aplicación de las ventajas que de esta surjan, en tanto como representantes directos de la Administración patronal, resultaría evidentemente irregular e improbable, que pudieran actuar con objetividad en sus decisiones, razones por las que de igual manera, se han excluido al Alcalde(a quien no se le reconoce - de por sí- anualidades), vicealcaldes y personal de confianza que participe en el proceso.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018

En cuanto a los demás funcionarios municipales, sea cual sea su puesto, quedará cubierto por las disposiciones convencionales.

Dispone la convención colectiva en sus cláusulas 14 y 18 inciso B, lo siguiente: "Cláusula 14. Pago de vacaciones y aguinaldo. El pago de vacaciones se hará efectivo a que entre el disfrute vacacional del trabajador, dicho pago se hará con base en el salario que devenga el trabajador en cada caso, más un recargo de un veinte por ciento más (20%); Cláusula 18, Inciso B. Así mismo la Municipalidad se compromete independientemente de los salarios aquí pactados, en su forma y en su monto, se concede un aumento de salarios por concepto de estímulo por antigüedad que se denominará "pago anual", el cual será de 4% mensual sobre el salario base por cada año de record laborado, según escala de salarios recomendada por el IFAM. Esto a partir del 01 de julio de 1998"

En mi caso, ambos beneficios me han sido inaplicados a discrecionalidad, desde mi ingreso a la Institución, tanto por lo ordenado mediante el acuerdo advertido, así como por la interpretación que le ha venido dando el área de Recursos Humanos.

Ahora bien, en tal sentido, debo acudir y exigir la aplicación del principio supremo de igualdad, consagrado en el artículo 33 constitucional, y del que la Sala Constitucional ha indicado que prohíbe hacer diferencias entre dos o más personas que se encuentran en una misma situación jurídica o en condiciones idénticas... "(sentencia n.º 8429-98).

Nótese que, sujetándonos a tal principio, si la posición del Concejo fuera coherente con lo que persigue -desde su óptica- un acuerdo convencional, puestos en jefatura de áreas como Recursos Humanos, Contabilidad y Presupuesto, no debieran encontrarse cubiertos por sus reglas, ya que se convierten en asesores técnicos de la Administración durante las negociaciones, sin embargo, si se revisa, los titulares de dichos cargos han gozado desde siempre de tales y todos los privilegios convencionales, siendo entonces que se ha propiciado un trato desigual entre funcionarios que nos encontramos en igualdad de condiciones.

Por otra parte, tómese en cuenta que, otros beneficios convencionales sí me vienen siendo aplicados; días de asueto, cálculo de vacaciones según mi antigüedad, licencias con goce de salario, etcétera; basta con esto para saber que, se está relativizando a discreción y en absoluto detrimento de mis derechos, la aplicación de la norma.

CUARTO: DE LA NULIDAD ABSOLUTA DEL ACUERDO IMPUGNADO.

El acuerdo de revisión ordena la desaplicación de una disposición convencional al abogado municipal, en cuanto al tema de las anualidades, en claro irrespeto al convenio colectivo suscrito —que es ley entre las partes- y que se encuentra reconocido y protegido constitucional y legalmente, así como analizado una amplia colección jurisprudencial; deviene así en un acto violatorio del principio supremo de igualdad ante la ley, y de los derechos laborales propios del funcionario.

Véase que el asunto refiere a un profesional de planta y carácter administrativo, no sometido a la jerarquía del Concejo Municipal, como encargado de procesos de negociaciones colectivas, amén de que no resulta procedente la decisión antojadiza, arbitraria y



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018

discriminatoria de elegir cuáles beneficios convencionales se aplican y a cuáles funcionarios, siendo que esos cobijan, en todo y a todos, los que detenten la cualidad de beneficiarios.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Fundamento mi recurso en lo dispuesto en la Constitución Política, el Código Municipal, Código de Trabajo, Ley General de la Administración Pública, y jurisprudencia citada y de aplicación.

PRUEBA

Como prueba se podrán requerir los expedientes de los funcionarios a cargo de las áreas de Recursos Humanos, Contabilidad y Presupuesto, que demuestran que gozan del reconocimiento convencional de antigüedad y porcentaje del veinte por ciento sobre el salario base, por concepto de vacaciones.

PETITORIA

Solicito se acoja en todos sus extremos el presente Recurso de Revisión, y se declare, en consecuencia, la nulidad absoluta del Acuerdo 19 de sesión ordinaria número 32 del 10 de agosto de 2009, con efectos declarativos al momento en que fue ilegalmente adoptado; en cualquier caso, que se ordene a la Administración, por corresponderme, la cancelación de las diferencias dejadas de percibir, el pago los intereses y la indexación correspondientes.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que esto se trata de un tema legal, que el Licenciado Eddie hace una consulta al departamento de Recursos Humanos de la Administración diciendo que se le pague a él un rubro que está contemplado dentro de la convención colectiva, entonces el departamento de Recursos Humanos le responde que no porque eso es un asunto de convención colectiva y es solo para los que están afiliados.

Entonces él eleva el caso al Concejo para que ustedes lo analicen y valoren esa situación, entonces simplemente lo paso a la Asesoría Legal para que lo analice.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que eso es un tema legal y él tiene su criterio personal sobre el tema pero obviamente no soy abogado entonces aquí es don Erick el que nos tiene que decir que procede sobre el tema y que haga el estudio del caso e independientemente de lo que el Asesor nos pase creo personalmente que las garantías y los temas de trato para las personas deben de ser igualitarios.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que a él le gustaría conocerlo porque en la Administración existen niveles jerárquicos y cada nivel jerárquico tiene sus aranceles y a partir de ahí es que hay que revisarlo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que todo eso se los va a decir el Asesor Legal y así nosotros poder decidir.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que les va a decir que es lo que tienen que decir, no tienen que decir si se le paga o no se le paga lo que tiene que decir es que si revoca o no un acuerdo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018

Se acuerda trasladar esta nota a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para que lo analice y brinde un informe al Concejo Municipal. **Ver capítulo de acuerdos.**

ARTICULO VI.

INFORMES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.

Informe presentado por la Comisión de Turismo.

Reunida la Comisión de Turismo en la oficina del Ministerio de Justicia y Paz, el día lunes 16 de julio del 2018 al ser las 2:00 p.m. con la presencia de los Regidores Guiselle Vega Alvarado, Porfirio Villarreal Villarreal, Marielos Castillo Serrano.

Se analiza oficio SG-364-2018 de fecha 03 de julio del 2018 según acuerdo N°07 de la sesión ordinaria N°111, celebrada el 25 de junio del 2018, acuerdo aprobado en firme.

Punto #3: La Seguridad del turista y la población son vitales, invertir en seguridad colocando cámaras y una policía turística debe ser prioridad para la municipalidad.

Analizado este oficio acordamos enviar nota de respuesta, al Señor Rey López representante de Eco Corredores, poniéndole en conocimiento que en este momento el Concejo Municipal, ni la Administración cuenta con recursos para financiar este punto, como es el caso de seguridad turística e invertir en seguridad colocando cámaras, así mismo tener policías turísticas.

Sobre los siguientes puntos (1, 2, 4, 5 y 6) indicarles que ya han sido atendidos por las autoridades correspondientes

- 1- Dar a conocer el cantón como un lugar seguro y que promueve el Eco Turismo.
- 2- Proteger el ambiente. Los ríos, flora y fauna deben ser conservados para asegurar la calidad de vida de sus pobladores por ello es de suma importancia que toda actividad comercial vele por ello.
- 4- Mejorar caminos: muchos proyectos de nuestro grupo organizado tienen difícil acceso, específicamente caminos turísticos como desde Ciudad Neily hacia comunidades como Abrojo Guaymí, San Rafael, Bajo Los Indios, Guayabí.
- 5- La playa más cercana a Ciudad Neily es Zancudo pero se debe contar con una carretera en buen estado con acceso rápido desde Ciudad Neily hasta Playa Zancudo.
- 6- Se necesita contar con un buen aeropuerto para el ingreso de turistas extranjeros y nacionales.

Los puntos 7, 8 y 9 que a continuación se citan, están siendo prioridad para esta Administración y el Concejo, lo cual estamos a la espera de los recursos.

- 7- Se necesita contar con infraestructura adecuada y proyectos para impulsar actividades culturales y artesanías.
- 8- Se requiere fomentar actividades culturales y deportivas para dar a conocer el folklore de la provincia de Puntarenas y específicamente del cantón de Corredores con sus comunidades indígenas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018

- 9- Incentivar la producción agrícola orgánica del pequeño productor costarricense para ofrecer diversidad de alimentos a los turistas con prácticas que protejan el ambiente y la salud con menos agroquímicos.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el informe presentado por la Comisión de Turismo, mismo que es aprobado. **Ver capítulos de acuerdos.**

ARTICULO VII

INFORMES DE ALCALDIA.

No se presentaron informes de Alcaldía.

ARTICULO VIII

ASUNTOS DE REGIDORES Y SINDICOS.

El Señor Regidor Cristian García Miranda saluda a los presentes y manifiesta que el tema que quería tocar un poquito es en relación al INDER en cuanto al tema de las concesiones porque tienen un rezago grande, no sé si por medio de un acuerdo se puede solicitar una audiencia al INDER para ver cuál es la situación real de lo que está pasando y porque en algunos casos se está durando tanto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se proceda hacer esa solicitud.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal manifiesta que hablando sobre el asunto del INDER que dice el compañero Cristian, ya mi persona y don Juan Carlos Segura nos habíamos personado ante el INDER y nos atendió Bernabé y hablamos con Diego y lo que nos dice es eso que están con falta de personal, por eso digo que nos dirijamos una carta como Concejo al Presidente Ejecutivo para ver si refuerza para que salgan con ese atraso con el asunto de los tramites de Paso Canoas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esa sería una opción también.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que ellos también van a retomar una nota al INDER solicitándole que tal a como lo había mencionado en la reunión que tuvo con el Presidente del INDER, la reunión con el Ministro de Transporte de Infraestructura del MOPT, el Presidente Ejecutivo del INDER y esta Municipalidad para ver el tema relacionado con los alineamientos para las concesiones de paso Canoas.

Se acuerda solicitar al Presidente Ejecutivo del INDER una audiencia, para tratar varios temas de las concesiones en el área fronteriza de Paso Canoas. **Ver capítulo de acuerdos.**

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tiene una pregunta para el Señor Alcalde y es ¿en qué etapa está el tema del diseño y el levantamiento de calles para el proyecto de asfaltado?



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que recuerden que la empresa que se contrató dijo que tenían tiempo hasta finales de julio para presentar, ya me he reunido con ellos e inclusive nos reunimos en la sala de la Asociación de Desarrollo para ver algunos avances.

El proyecto final tienen que presentarlo antes de que finalice julio y una vez que lo presenten nosotros lo analizamos y se lo llevamos a ustedes para ya analizarlo y ver que decisiones vamos a tomar.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que lo mínimo que uno tiene que reconocer por lo menos tomar un acuerdo felicitando a las campeonas de Futsala Femenino, porque la verdad que nos representaron muy bien y no sé qué tipo de agasajo se le puede hacer a ellas. Esto es un trabajo que ha hecho Morgan, durante 10 años, lo he visto hasta invirtiendo en esa plaza con sus recursos cuando no hay.

Podemos realizar algo como lo que hizo Golfito pero hay que ver si hay recursos y darles una motivación a ellas por parte del Concejo Municipal por esa superación que han tenido.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que a él le parece muy bien la idea de don Bernabé pero tenemos un evento bonito para el 25 de julio, en ese evento que llega mucha gente es donde podemos hacerles un agasajo a los deportistas y no sé si don Carlos lo tiene en su programa.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que lo que pasa es que son dos cosas completamente diferentes que una podría robarse el mandado a la otra, lo que digo que podríamos hacer y estaba hablando con el Licenciado y lo que pasa es que tendríamos que dárselo a todo el grupo que nos representó, porque son varios participantes.

Lo que se podría hacer por ejemplo, es que la Comisión de Cultura se reúna junto con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores y le pregunte cuantos ganaron medalla de oro y en las diferentes disciplinas, entonces con esa información nosotros podríamos buscar recursos para donar implementos deportivos a los que ganaron medalla de oro según las disciplinas.

También podemos traer a todos los que participaron aquí al Concejo o en algún otro lugar, darles un refrigerio y contratar un mariachi para que les dé una serenata, luego el Señor Presidente Municipal les da unas palabras de agradecimiento y les manifestamos que los que ganaron medallas de oro le vamos a donar implementos deportivos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que les hace falta una sesión extraordinaria para este mes y esa podría ser para ellos.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que podría ser en el Anfiteatro y comunicar por Colosal para invitar a la gente y ahí les damos un reconocimiento a todos y los vamos llamando por disciplina, podemos hacer como hicimos la vez pasada conseguimos una pantalla y les ponemos algunos videos.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que hasta donde se ha pensado hacerles como un tipo de medalla para entregarles por parte de la Municipalidad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que medallas ya les dieron, por parte del ICODER.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que sí, pero se la dieron de ICODER, pero una medalla que diga Municipalidad de Corredores reconocimiento al mérito.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que en la posición de Laura el siente por ejemplo van a ir con un reconocimiento general a todos y un doble reconocimiento a los que en realidad ganaron con instrumentos deportivos que ellos los ocupan.

Nosotros vamos hacerles un reconocimiento a todos y esa actividad va ser para ellos, en donde el Concejo Municipal va tomar la palabra y va hacer una sesión solemne en reconocimiento a ellos.

Se acuerda realizar sesión extraordinaria para el 27 de julio del 2018 a las 6:00 pm, en el Anfiteatro, para realizar un homenaje para los atletas que participaron en los Juegos Nacionales. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se acuerda que la Comisión de Cultura coordine con la Administración para que programen la actividad de ese día. De igual manera que se incluya la Señora Marcela Grillo y al Síndico Jorge Morgan Moreno para que coordine con el Comité de Deportes y Recreación de Corredores y la Administración. **Ver capítulo de acuerdos.**

La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro manifiesta que respecto a lo que se aprobó con la calle que está a un costado del Banco Nacional, que soluciones hay para ese problema.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que ya ellos habían dicho que ya les habían dado permiso e inclusive ya pase el acuerdo a la Ingeniera Priscila solo que recuerden que nosotros trabajamos con una programación Priscila lo mete en la programación y en su momento se va ver el tema.

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que él había manifestado su inquietud en cuanto a la ruta 308, por la petición que se ha venido dando de nuestra parte en cuanto a los centros de población, pero esta calle no se le ha hecho nada y lo que me di cuenta es que esa mezcla que realizo el MOPT lo aplicaron con agua y eso para que funcionen tiene que ser con la mezcla negra (asfalto) que le echan y no lo han hecho.

Aquel día lo presente y quería saber que ha pasado porque el tiempo está pasando, porque la de Comte ya la hicieron también, la de Santa Lucía, la que viene por La Cuesta excelente trabajo y sobre la ruta 308 no.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el acuerdo fue tomado de enviarle al CONAVI esa situación de esas calles y tenemos que esperar la respuesta porque todavía no nos han dado nada.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que quiere preguntarle a don Carlos sobre la programación de camino que va hacia el rodeo, ese camino esta despedazado y lo que es la parte de Cuervito a La Cuesta lo que es la parte asfáltica ese camino esta solo huecos, entonces dentro de la programación si tenemos algo de asfalto porque ese camino está dañado completamente y más con las lluvias.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018

También en cuanto el tema que nos ponen una foto de la carretera panameña y otra de la carretera tica, la gente crítica y es duro para nosotros asimilarlo pero es la realidad, se sabe que la maquinaria está en Laurel, pero el cantón es todo Corredores no solo Laurel y así como don William pelea a mí también la gente me reclaman en La Cuesta.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que cuanto a la publicación que hizo ese muchacho fue algo sin fundamento e inclusive se podría decir que de poco conocimiento y de muy bajo nivel hacer una comparación de una ruta que está uniendo un puerto tan importante como Puerto Armuelles con el centro de Paso Canoas a una calle que son tres o cuatro personas que la transitan, es como que yo ponga de comparación la ruta 27 y la carretera de Panamá que va para el Chorrillo que es una cochinateda. Eso es una ruta comercial y nacional mientras que la otra es de un kilómetro y medio de una ruta cantonal, pero ese informe que pasa ese muchacho nada que ver.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que él quisiera que doña Sonia nos ayude en tomar un acuerdo en donde les solicitemos a los coordinadores del proyecto de vivienda en la Comunidad de San Jorge para que en la mayor brevedad posible se reúnan con este Concejo Municipal y con la Comisión de Vivienda Municipal para que nos digan el estado actual o que ha pasado con ese proyecto que está en totalmente abandonado e incluso la Municipalidad ha intervenido con maquinaria a solicitud de ellos y al final excluyeron al Concejo Municipal, cuando fue el Concejo Municipal que solicito y nombro la comisión y ahora nadie sabe nada acerca del proyecto.

Es por eso que nosotros debemos de retomarlo porque hasta un listado del estudio completo del IMAS ya estaba listo para ese proyecto y había programaciones que lo iban hacer en dos etapas y no tenemos ningún informe, ni ninguna respuesta del tema.

Se acuerda solicitar una reunión con la coordinadora junto con la Comisión de Vivienda Municipal para tratar ese tema. **Ver capítulo de acuerdos.**

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que a partir de ahora el 01 de agosto entra un topógrafo nuevo que va suplir el permiso sin gozo de salario de la Ingeniera Kathia Abarca, él tiene mucha experiencia en lo que es el desarrollo y asentamiento habitacionales, la vez pasada el Concejo tuvo la iniciativa y la Comisión de Vivienda que está presidida por don Jorge y teníamos la inquietud de hacer un proyecto de vivienda municipal, para aprovechar ese recurso porque él ha trabajado con empresas desarrolladoras de proyectos de viviendas grandes y él sabe lo que hay que hacer.

Es por eso que ustedes podrían llamar al muchacho a una reunión de la comisión de vivienda y plantearles la situación de lo que tienen y que él indique como es el asunto y empezar a trabajar con él.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lo anoten en la Comisión de Vivienda, porque dicho sea de paso la última vez que tuvimos reunión hablamos de ese tema, que se iba hacer una reunión con la administración para hablar del proyecto de vivienda municipal.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que el asunto de las sillas de ruedas, ya las sillas se encuentran en el país, tengo entendido que en Liberia, por lo tanto solicito que tomen un acuerdo para que de parte de la Administración municipal me aporten el traslado de las sillas que se gestionaron para Corredores.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se necesita tomar un acuerdo para que la Administración coordine con Abel Gómez el transporte para traer unas sillas de ruedas.

Se acuerda a la Administración se le proporcione transporte al Sindico Abel Gómez para traer las sillas de ruedas gestionadas para varias personas de Corredores. **Ver capítulo de acuerdos.**

ARTICULO IX

MOCIONES

No se presentaron mociones.

ARTICULO X

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Visto el oficio AM-00627-2018 de fecha 16 de julio de la Alcaldía Municipal, solicitando se prorrogue por un plazo de 07 meses, la adenda al convenio con el Instituto de Desarrollo Agrario (INDER), para la ejecución del proyecto de Construcción y Operación de la Plaza de la Mujer, ubicado en Paso Canoas, a partir del vencimiento del actual convenio.

Analizada la solicitud de la Alcaldía, y en razón que la supra citada obra se encuentra en un 80% de avance a nivel de infraestructura, por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda prorrogar la adenda al convenio suscrito con el Instituto de Desarrollo Agrario y la Municipalidad de Corredores, para la ejecución del proyecto de Construcción y Operación de la Plaza de la Mujer, ubicado en Paso Canoas, por un periodo de 07 meses, a partir del vencimiento del actual convenio.

De igual forma se autoriza a la Administración Municipal, para que realice todas las gestiones correspondientes ante el INDER, para la suscripción de esta nueva prórroga.

Acuerdo N°02: El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Comisión de Cultura, coordinen con el Comité Cantonal de Deportes y la Administración, para hacer un homenaje a los Atletas que representaron al Cantón en Juegos Nacionales, y dejaron muy bien representado a nuestro cantón en estas justas deportivas. Dicho homenaje se realizará en la sesión extraordinaria programada para ese fin el día 27 de julio a las 6:00 p.m. en el Anfiteatro de Ciudad Neily.

Que se participe en las reuniones de coordinación al Sindico Jorge Morgan y a la licenciada Marcela Grillo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018

Acuerdo N°03: En razón que no se ha avanzado en el tema de buscar alternativas para el otorgamiento de concesiones de terrenos en el área comercial de Paso Canoas, parte del sector de la Cuesta y demás poblaciones, cuyos poseedores no han podido tramitar concesiones a raíz de la limitaciones interpuestas en el reglamento de concesiones que establece que se debe dejar una área de 20 metros a la ruta nacional 238, reglamentación difícil de cumplir en este momento, en razón que a lo largo de esa ruta en esos sectores, se permitieron edificaciones paralelas a la vía sin que aplicara esta normativa, porque no aplicaba para arriendos.

En razón de lo anterior este Concejo Municipal considera que tanto el INDER, MOPT y Municipalidad deben de reanudar conversaciones para tratar este tema que afecta a una gran sector de vecinos de la franja fronteriza de Paso Canoas y La Cuesta.

Por otra parte en otro tema, al declararse la oficina del INDER, ya no como una oficina, sino como Administradora del Territorio de Paso Canoas, se ha incrementado el trabajo, y el personal sigue siendo el mismo, razón por la cual el trámite para las concesiones y demás tramites que se realizan en dicha oficinas es más lento, a pesar que se reconoce todo el esfuerzo que realiza el personal para agilizar los trámites, sin embargo no es suficiente, por el aumento del trabajo como ya se indicó.

Con base en lo expuesto el Concejo Municipal acuerda solicitar una audiencia al Señor Presidente Ejecutivo del INDER para tratar estos temas y otros de interés para el Concejo Municipal.

Acuerdo N°04: Se acuerda solicitar a la Administración se le proporcione transporte al Sindico Abel Gómez para traer las sillas de ruedas gestionadas para varias personas del Cantón.

Acuerdo N°05: Ante la ausencia de información sobre el proyecto de vivienda para ubicar a las familias en estado de precario que se encuentran en lo que fueron los terrenos de Hogares CREA, se acuerda solicitar a la licenciada Geisel Fallas Corrales, funcionaria del INDER, coordinadora de este proyecto vivienda, para que se reúna con la Comisión de Vivienda Municipal para tratar sobre el avance de este tema.

Acuerdo N°06: A efecto de dar respuesta al Señor Rey López, sobre algunos aspectos a tomar en cuenta para fomentar el turismo en el cantón, se acuerda remitirle el informe de la Comisión de Turismo que analizó el oficio enviado por el Señor López.

Acuerdo N°07: Para su análisis y recomendación al Concejo Municipal acuerda trasladar al Asesor Legal del Concejo Municipal recurso de revisión, interpuesto por el licenciado Eddy Camacho, abogado de la Municipalidad de Corredores, en contra del acuerdo 19 de la sesión ordinaria número 32 del 10 de agosto de 2009, y su consecuente nulidad absoluta, de conformidad con el artículo 157 del Código Municipal (Ley 7794).



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018

Acuerdo N°08: Visto el oficio OTPC-1149-2018 suscrito por el Licenciado Diego Zúñiga Moreno, Jefe de oficina de Desarrollo Territorial Paso Canoas, da respuesta al oficio SG-370-2018, acuerdo del Concejo Municipal, referente a la situación presentada por los vecinos de la Central Campesina, de un terreno ubicado en esa comunidad, que pertenecía al Señor Domingo Degracia.

Indica que este predio no ha sido adjudicado a terceros y por ende se encuentra bajo competencia del INDER, siendo susceptible de un proceso de titulación, en el tanto no se ejerzan actos de posesión sobre el mismo, además, este inmueble se encuentra fuera de la normativa que rige la figura de concesiones, por lo tanto, no existe ningún trámite realizado teniendo como base dicha figura.

Se acuerda enviar una copia de este informe a los vecinos de la Central Campesina y se le sugiere que hagan la solicitud del mismo ante el INDER.

Acuerdo N°09: Por mayoría de cuatro votos se acuerda aprobar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Laurel, en tómbola que realizaran en esa comunidad el día 22 de julio del año en curso, a beneficio del equipo deportivo de Naranjo.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano y Álvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°10: Analizado el oficio CDVIM-69-12-07-2018 suscrito por el Señor Carlos Barrantes Ulloa, Presidente de Centro de Vida Independiente Morpho y Coordinador del Comité de Información de las Organizaciones de Personas con Discapacidad, invitando al I Seminario sobre Ventanilla de Consultas, llamado “Impulsando el desarrollo de las Personas con Discapacidad desde las alianzas interinstitucionales” a realizarse en Pérez Zeledón, en las instalaciones del Centro Morpho, Barrio Santa Cecilia, Diagonal a la Panadería Super Pan.

Se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de accesibilidad. De igual manera averiguar la fecha de esta actividad.

Acuerdo N°11: Conocido el oficio AM-00626-2018 del Alcalde Municipal, sobre la importancia que esta Municipalidad pueda colaborar con la aplicación y digitalización las Fichas de Información Social (FIS) además de acceder el sistema SIPO, del IMAS, ya que esto facilitaría muchos procesos que se llevan a cabo en el Municipio como lo es el tema del CECUDI y otros casos que normalmente se nos refieren para otras ayudas donde la ficha es necesaria.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018

Se acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que coordine todo lo pertinente para la firma con el Instituto Mixto de Ayuda Social de un convenio de Cooperación entre esta Municipalidad y el IMAS.

Acuerdo N°12: Por mayoría de cuatro votos se acuerda aprobar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de La Palma de Paso Canoas, en turno que realizaran en esa comunidad el día 12 de agosto del año en curso.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano y Álvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°13: Se acuerda celebrar una sesión extraordinaria el próximo viernes 27 de julio del presente año, a las 6:00 p.m., en el Anfiteatro de Ciudad Neily, para realizar un homenaje para los atletas que participaron en los Juegos Nacionales.

Acuerdo N°14: Por mayoría de cuatro votos por tener la respectiva recomendación del Concejo de Distrito de Laurel, se acuerda aprobar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo para realizar las fiestas de medio año Naranjo 2018 los días 17, 18, 19 y 20 de agosto del presente año, los recursos que se obtengan se utilizaran en la construcción de 3 camerinos del estadio Kike Grijalva y el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura comunal.

De igual forma se aprueba la exoneración del pago de esta patente, por tratarse de una actividad de proyección comunal.

Así mismo se le aprueba el siguiente horario:

Viernes 17: 4:00 pm a 2:30 am

Sábado 18: 1:00 pm a 2:30 am

Domingo 19: 11:00 am a 2:30 am

Lunes 20: 5:00 pm a 2:30 am del día martes.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 114
16 de julio del 2018**

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano y Álvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

ARTICULO XI.

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.

ARTICULO XII.

CIERRE DE LA SESION.

Al haberse tratado todos los puntos de la agenda al ser las ocho de la noche del día 16 de julio del 2018, el Señor Presidente Municipal da por concluida la Sesión.

**Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal**

**Sonia González Núñez
Secretaria Municipal**